

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA N° 13/2020
**Revisión de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria meses de Marzo
y Abril de 2020.**

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Directorio N° 2587/2019 ha sido aprobado el Plan de Trabajo Anual de la Auditoria Interna de la CONATEL correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el cual contempla la Auditoria de Referencia AP 1.5 Ejecución Presupuestaria Egresos, AS 2.4 Ejecución Presupuestaria Ingresos, AP1.12/AS 2.3 Estados Financieros, correspondiente al segundo bimestre Ejercicio Fiscal 2020 del Departamento de Auditoría Financiera

2. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional de la República del Paraguay
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99".
- Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020.
- Resolución Directorio N° 2587/2019 por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoria Interna de la CONATEL correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.
- Otras Leyes, Decretos y Reglamentaciones referentes al trabajo.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:

Nuestra labor tiene por objetivo principal verificar la correcta registración de las Ejecuciones Presupuestarias de Gastos e Ingresos atendiendo las descripciones del Clasificador de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de la Nación aprobado por Ley 6469/2020, y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020, así como la correcta registración y exposición de los Estados Financieros de la Institución, sobre la base de las documentaciones que respaldan las operaciones realizadas.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos y pruebas sustantivas, verificando las documentaciones de respaldo que nos fueron remitidas y la evaluación de las estimaciones de importancia efectuadas por la Entidad y otras pruebas que permitan asegurar que los Estados Contables se hallan libres de errores de importancia y que conduzcan a formar una adecuada opinión sobre la situación Financiera y Patrimonial de la Entidad.

5. DESARROLLO DEL TRABAJO

MC



Página 1 de 9

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA N° 13/2020
Revisión de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria meses de Marzo
y Abril de 2020.

A – ACTIVO

A.1- DISPONIBILIDADES

A.1.1 Conciliación Bancaria:

Registros contables de actualización de saldos en moneda extranjera:

Observación: no se visualiza la actualización de los saldos bancarios en moneda extranjera en el mes de marzo del corriente

Descargo:

La mencionada actualización ha sido regularizada en el mes de abril/2020 según registro de obligación N° 1374 del 30/04/2020

Opinión de la Auditoría:

Se recomienda contabilizar la actualización de los saldos en moneda extranjera en el periodo al cual corresponden, a los efectos de una exposición de los informes contables y financieros sin diferencias significativas.

A.2- INVERSIONES A LARGO PLAZO

Certificado de Depósitos de Ahorros expuestos en los Informes contables al 30/04/2020: los estados contables informan el saldo de Gs. 20.000.000.000.- (Guaraníes veinte mil millones) habilitado en el Banco Interfisa.

Se ha procedido a solicitar a la Gerencia Administrativa Financiera documentaciones que respaldan las aperturas de los Certificados de Depósito de Ahorro con lo que cuenta la Institución, mediante Interno AI/DAF N° 19/2020 del 28/07/2020.

Hemos recibido la respuesta en el Interno DF/DT/GAF N° 030/2020 del 11/08/2020 en el cual el área de Tesorería remite copias del Interno DIR N° 31.05/2019, Nota PR N° 765/2019 y Certificado de Depósito de Ahorro del Banco Interfisa.

Las documentaciones arribadas a esta Auditoría satisfacen plenamente a este equipo auditor.

A.3- ALQUILERES POR COBRAR:

Registros contables de los Alquileres por Cobrar: se visualiza el registro de los alquileres por cobrar correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2019 en la O-1194 de fecha 21/04/2020.

MC



Página 2 de 9

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA N° 13/2020
**Revisión de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria meses de Marzo
y Abril de 2020.**

Observación: Conforme al principio de lo devengado, estas operaciones deben registrarse en el periodo al cual corresponden independientemente de su fecha de cobro.

Descargo:

Conforme el anexo a la Resolución SSEAF N° 140, Instructivo de cierre año 1019 que se adjunta en el punto 10 Cierres y Aperturas 10.1 y cancelación de las cuentas de deudores presupuestarios, según establecen las dinámicas contables a ser aplicadas en este caso, se adjuntan los asientos de Obligación N° 1194 y de Ingreso N° 1196 por los alquileres cobrados de meses anteriores del Ministerio de la Mujer.

Opinión de la Auditoría:

Según el descargo recibido sobre la presente observación, se visualiza una duplicación en la afectación presupuestaria en los ingresos percibidos por alquileres de los meses de noviembre y diciembre 2019.

Primera afectación presupuestaria: en los asientos de Obligación N° 5757 N° 6606 dentro del ejercicio 2019.

Segunda afectación presupuestaria: asiento de Obligación N° 1194 dentro del ejercicio 2020.

Se recomienda contabilizar los registros de alquileres por cobrar solo en el periodo al cual corresponden mediante registro contable no presupuestario a fin de prever los ingresos a cobrar, de manera que no afecte la certeza de la información financiera contable.

A.4- ACTIVO FIJO:

Formulario FC 04 – Movimiento de Bienes de Uso – Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones al 31/03/2020: Se visualiza una activación en el informe patrimonial mensual al 31/03/2020 en concepto de adquisición de ampliación de plataforma de comunicaciones y programas y sistemas de computación, ambos en cumplimiento al Contrato N° 35/2018 – LPN 13/2018, imputado a los Objetos de Gasto 536 – Equipos de comunicaciones y señalamientos por valor de G. 1.391.900.000 y 579 – Activos Intangibles por valor de G. 1.500.000.000 y, sin embargo en el informe contable mensual se observa solamente la activación en los mismos conceptos por valor de G.1.050.000.000 y G. 974.330.000, respectivamente conforme se expone en el siguiente cuadro:

CTAS. DEL ACTIVO FIJO	ACUMULADO AL 30/04/2020 SEGÚN		
	DESCRIPCIÓN	BALANCE DE COMP DE SALDOS Y VARIAC	FC. 05 Y FC. 04
Equipos de Comunicación	974.330.000	1.391.900.000	-417.570.000
Prog. y sist. de computación	1.050.000.000	1.500.000.000	-450.000.000
TOTALES	2.024.330.000	2.891.900.000	-867.570.000

MC



Página 3 de 9

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA N° 13/2020
**Revisión de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria meses de Marzo
y Abril de 2020.**

Observación: Por lo expuesto, esta Auditoria detecta un monto pendiente de activación contable por valor de Gs. 867.570.000.-, no visualiza la activación en su totalidad conforme lo informa el área patrimonial.
Las cuentas mencionadas arrastran los saldos del mes de marzo al mes de abril del corriente sin presentar variación alguna en abril/2020.

Descargo:

Se adjuntan los asientos de activación patrimonial en julio/2020, que fueron remitidas en el mes de marzo/2020, para regularizar la diferencia detectada por la Auditoria Interna.

Opinión de la Auditoria:

Observación levantada.

B – PASIVO

B.1 FONDO DE REPARO

Se visualiza el saldo de la cuenta al 30/04/2020 de Gs. 72.080.616, el mismo se halla compuesto por partidas de antigua data que totalizan Gs. 20.462.404.-, cuya composición ha sido verificada conforme a los registros mayor de los ejercicios comprendidos entre los ejercicios 2011 a 2016, conforme el siguiente cuadro:

Años	Registros Contables N°	Montos en Gs.	Conceptos
2011	317	980.000	Correspondiente a la Construcción de cerramiento perimetral del local de Isla Bogado – Luque – Ing. Hernán Giménez
	1.561	490.000	
2015	7.199	521.650	Mantenimiento y reparaciones varios-Claudio Rodríguez Hnos. S.R.L.
	7.240	825.421	Mantenimiento y reparaciones en Isla Bogado – Provedora Ypoa
2014	84	330.181	Mantenimiento y reparaciones menores del edificio – Provedora Ypoa
	86	495.241	Mantenimiento y reparaciones menores del edificio – Provedora Ypoa
	356	312.990	Mantenimiento y reparaciones menores de la Regional de Encarnación – Rodríguez Hnos. S.R.L.
	425	208.660	Mantenimiento y reparaciones

MC



Página 4 de 9

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA N° 13/2020
Revisión de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria meses de Marzo
y Abril de 2020.

			menores de la Regional de Encarnación – Rodríguez Hnos. S.R.L.
2016	2.393	16.298.261	Construcción del sistema de prevención de incendio en la sede de Artigas – TES Ingeniería
TOTAL EN Gs.		20.462.404	

Observación: Las retenciones corresponden a ejercicios de años anteriores, esta Auditoria no visualiza el uso y/o la devolución de las retenciones a los mencionados proveedores.

Descargo:

Serán verificados cada uno de los trabajos realizados por los contratistas mencionados en estos años y de corresponder, se harán las gestiones para la devolución de los mismos.

Opinión de la Auditoria:

Se recomienda tomar los recaudos necesarios a fin de proceder a la devolución de los montos retenidos al proveedor que corresponda, a fin de depurar el saldo de la cuenta.

C- INGRESOS

C.1- INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y SUS CUENTAS DE RESULTADOS

Esta Auditoria ha visualizado las siguientes diferencias entre las partidas expuestas en cuentas de ingreso y la ejecución presupuestaria de ingresos conforme el detalle que se menciona a continuación:

INGRESOS		ACUMULADO AL 30/04/2020 SEGÚN		
ORIGEN	DESCRIPCIÓN	EJECUCION PRESUPUESTARIA	BALANCE GENERAL	DIFERENCIAS
132-35	Tasas por Explotación Com.	18.857.015.767	19.007.280.525	-150.264.758
132-36	Derecho de Licencia	2.398.637.767	3.335.171.307	-936.533.540
133-1	Multas	24.296.189	4.886.048.390	-4.861.752.201
142-2	Arancel por Uso del Espectro	149.639.438.568	172.872.944.830	-23.233.506.262
142-12	Servicios Varios	258.295.842	348.134.104	-89.838.262
161-2	Intereses por Depósitos	1.311.232.610	1.311.232.610	0
163-99	Alquileres Varios	24.372.632	0	24.372.632
TOTALES Gs.		172.513.289.375	201.760.811.766	-29.247.522.391

MC



Página 5 de 9

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA N° 13/2020
**Revisión de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria meses de Marzo
y Abril de 2020.**

Observación: No se visualiza la composición de registros contables que respaldan las diferencias de las cuentas de ingresos y la ejecución presupuestaria.

Descargo:

Con la implementación del Sistema STAF a partir del mes de febrero 2020, la División de Tesorería remite el resumen mensual de las facturas crédito y de los recibos de cobros a Licenciarios de Servicios de Telecomunicaciones. En consecuencia, se aplica un cambio del sistema de facturación y cobranzas a partir de esa fecha, lo cual genera una serie de ajustes dentro del proceso para la validación de los montos en los conceptos de ingresos por los diferentes servicios.

Opinión de la Auditoría:

Se recomienda identificar los registros contables que generan las diferencias entre el Balance General y la Ejecución Presupuestaria y su exposición en las Notas a los Estados Financieros a los efectos de su aclaración correspondiente.

C.2- INTERESES BANCARIOS

Extractos bancarios al 31/03/2020: se visualiza el cobro de los intereses bancarios colocados en cajas de ahorro a la vista TC 1 USD = Gs. 6.579,79 según el siguiente detalle:

Banco y N° de cuenta	Intereses cobrados s/ Extractos Bancarios
Banco BNF 11364/2 - Moneda Local	14.509.626
Banco BNF 12347/4 - Moneda Local	2.161.829
Banco BNF 3116/6 - Moneda Extranjera- en USD. 3.818,80	25.126.902
Banco BNF 7089/1 - Moneda Extranjera- en USD. 0,58	3.816
Banco Continental 612910 - Moneda Local	64.797.412
Banco Continental 756060 - Moneda Extranjera - en USD. 5.908,72	38.878.137
Banco BBVA 96405 en moneda local	116.400.970
Banco BASA 5507590/4 en moneda local	143.390.566
Banco BASA en moneda extranjera - en USD. 1.243,97	8.185.061
Banco Interfisa en moneda local	21.728.516
TOTALES Gs.	435.182.835

En virtud a lo mencionado, se ha procedido a solicitar a la Gerencia Administrativa Financiera las copias autenticadas de los contratos firmados con las entidades bancarias en las cuales la CONATEL cuenta con cajas de ahorro, mediante en Interno AI/DAF N° 19/2020 del 28/07/2020.

MC



Página 6 de 9

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA N° 13/2020
Revisión de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria meses de Marzo y Abril de 2020.

Hemos recibido la respuesta en el Interno DF/DT/GAF N° 030/2020 del 11/08/2020 en el cual el área de Tesorería responde que "...las cajas de ahorro y cuenta corriente, no poseen contratos firmados con las entidades bancarias; salvo los contratos por prestación de servicios bancarios específicos (Ej.: Pago de salario) ..." Asimismo menciona la atribución del Directorio de autorizar la apertura de cuentas bancarias.

Observación: Esta Auditoria no visualiza documentaciones oficiales (contratos) entre la CONATEL y las entidades bancarias (en las cuales se posee cajas de ahorro) en las cuales se establezcan taxativamente las condiciones, plazos, tasas, vencimientos y/u otras cuestiones que conciernan a la óptima utilización de los recursos de la CONATEL y avalen los derechos y/o obligaciones de ambas partes.

Descargo:

Si bien en la respuesta dada por la División de Tesorería en su interno DF/DT/GAF N° 30/2020 del 11/08/2020, menciona que dichas cuentas bancarias no poseen contratos firmados y que es atribución del Directorio la autorización para apertura de Cuentas Bancarias. Se debería solicitar a cada una de las entidades que remitan las condiciones operativas de estas Cuentas.

Opinión de la Auditoria:

Se recomienda a la Gerencia Administrativa Financiera, formalizar los requisitos, derechos, obligaciones, garantías y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetarán las entidades financieras y la Conatel, respecto al cobro de los intereses generados por las cajas de ahorro habilitadas, de manera a garantizar la liquidación, el cobro, el registro y control de todos los ingresos percibidos en las cuentas determinadas para el efecto.

D – EGRESOS

D.1- EGRESOS Y SUS CUENTAS DE RESULTADOS

SalDOS de egresos al 30/04/2020, se visualiza la ejecución presupuestaria de gastos y los saldos expuestos en el Balance de Comprobación de SalDOS y Variaciones, estos informes reflejan los siguientes montos:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ACUMULADO AL 30/04/2020 SEGÚN		
		EJECUCION PRESUPUESTARIA	BALANCE GENERAL	DIFERENCIAS
100	SERVICIOS PERSONALES	14.226.763.646	14.226.763.646	-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	2.909.301.785	2.909.301.785	-
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	130.459.854	130.459.854	-

MC



Página 7 de 9

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA N° 13/2020
Revisión de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria meses de Marzo
y Abril de 2020.

500	INVERSION FISICA (*)	-	-	-
800	TRANSFERENCIAS	71.428.462.512	71.428.462.512	-
900	OTROS GASTOS	86.790.288	86.790.288	-
TOTALES Gs.		88.781.778.085	88.781.778.085	-

No se observan diferencias. -

D.2- GASTOS CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO E INSUMO – NIVEL 300.

Esta Auditoria observa la compra de materiales impresos por valor de G. 50.219.300 correspondientes a la factura crédito N° 001-001-0016986 y 001-001-0016985 de la firma SERIGRAF S.R.L. conformes los asientos O-1155 y E-1268.

Observación: Se observa que la adquisición ha sido afectada directamente a la cuenta de gastos en la obligación mencionada precedentemente, no se visualiza la activación del mismo y su posterior afectación a la cuenta de gastos conforme sea utilizado el bien y tal como lo informe la División de Suministros.

Descargo:

Conforme a lo estipulado en el Decreto N° 20132/2003, la dinámica contable aplicable en este caso es la referida por la Auditoria Interna y debe ser utilizada para tal efecto. En este sentido, con la implementación del Sistema STAF y los ajustes realizados en el Modulo Suministro, se debería efectivizar esta registración contable mediante la coordinación del procedimiento con Suministros, de tal forma que remitan sus reportes de salida de stock con los detalles respectivos y con una periodicidad semanal o quincenal, para facilitar los asientos de afectación a las cuentas de gastos en tiempo y forma.

Opinión de la Auditoria:

Conforme al descargo, se recomienda tomar las medidas y ajustes necesarios para emitir una información cierta sobre el movimiento de los Bienes de consumos e insumos. La activación de las adquisiciones por el valor de la compra, y su afectación a la cuenta de gastos conforme se emitan los reportes por parte de la División de Suministros en cuanto al uso de éstos, Para ello se recomienda registrar según lo establece el Manual de Procedimientos Contables de la Dirección General de contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Hacienda.

MC



Página 8 de 9

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA N° 13/2020
Revisión de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria meses de Marzo y Abril de 2020.

D.3- INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS E INGRESOS.

Hemos efectuado la revisión de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Institución correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020.

Nuestra labor tiene por objetivo verificar la correcta registración de los ingresos originados, así como los gastos incurridos atendiendo las descripciones del Clasificador de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de la Nación aprobado por Ley 6469/2020 para el presente Ejercicio Fiscal 2020, sobre la base de las documentaciones recibidas y que fueron objeto de esta revisión.

Es tarea de la Auditoria Interna ejercer un control deliberado sobre los actos administrativos del organismo y entidad del Estado de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, en cumplimiento del Art. 61 de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.

A continuación, se exponen el porcentaje de la Ejecución Presupuestaria de Gastos e Ingresos de los meses de marzo y abril de 2020.

- Ejecución Presupuestaria de Gastos: Al 31/03/2020 el porcentaje de Ejecución de los Gastos corresponde al 15,36 % respecto al total Presupuestado y Ejecutado.
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos: Al 31/03/2020 el porcentaje de Ejecución de los Ingresos corresponde al 70,31 % respecto al total Presupuestado y Ejecutado.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos: Al 30/04/2020 el porcentaje de Ejecución de los Gastos corresponde al 20,66 % respecto al total Presupuestado y Ejecutado.
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos: Al 30/04/2020 el porcentaje de Ejecución de los Ingresos corresponde al 71,44 % respecto al total Presupuestado y Ejecutado.

6. CONCLUSIONES FINALES

De las verificaciones efectuadas al estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, y de la exposición de los Estados Financieros de la institución en los meses de marzo y abril de 2020, no hemos hallado diferencias significativas, de conformidad con la Ley 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", Decreto Reglamentario N° 3264/2020 y las normativas contables vigentes.

Asunción 04 de noviembre de 2020



Abg. Miguel Angel Chaparro
Auditor Interno Interino

MC

Página 9 de 9